

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

049

EXTRACTO

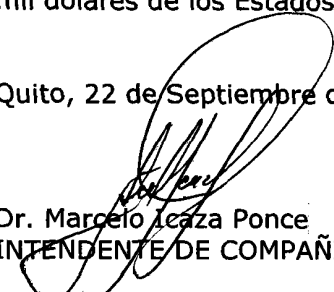
**DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO;
FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
SERVICIOS CYBERCELL S.A.**

Se comunica al público que **SERVICIOS CYBERCELL S.A.** aumentó su capital suscrito en USD \$ 102.000,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 1 de octubre del 2009; y, por escrituras públicas ampliatorias, aclaratorias y rectificatorias de dichos actos otorgadas ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 12 de marzo del 2010 y el 17 de agosto del 2010, respectivamente. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003973 de 22 de Septiembre de 2010

En virtud de las referidas escrituras públicas la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO:- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de Novecientos dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en: a) Ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero uno, al ochocientos mil inclusive; b) cuatro mil ochenta acciones preferidas y nominativas de veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, de la serie A, numeradas de cero cero cero cero uno al cero cero cuatro mil ochenta inclusive. El capital autorizado de la compañía es de un millón ochocientos cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América..... "

Quito, 22 de Septiembre de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

X - EXP. 87474
Tr. 01.1.10.000778

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.